



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



DECRETO

Por el cual se acepta la renuncia a un funcionario administrativo, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05/09/2024, el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley

Los artículos 2 2 11 1 1 y 2 2 11 1 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas

Mediante Decreto 2024070003913 del 05/09/2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas al personal docentes, directivos docentes y administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia

Mediante oficio radicado 2025010302329 allegado el 17/06/2025, la señora SILVIA ESTELLA CADAVID POSADA, identificada con cédula de ciudadanía 22229764, presentó renuncia para separarse del empleo al cargo del cual es titular de SECRETARIO, Código 440, Grado 04, NUC Planta 2000001833, ID Planta 2020007242, adscrito a la Institución Educativa Cisneros del municipio de Cisneros (Antioquia), adscrito a la Dirección de Talento Humano – pagado con recursos Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 16 de julio de 2025, fecha solicitada por la servidora

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO Aceptar la renuncia presentada por la señora **SILVIA ESTELLA CADAVID POSADA**, identificada con cedula de ciudadanía 22229764, para separarse del empleo al cargo en Carrera Administrativa de SECRETARIO, Codigo 440, Grado 04, NUC Planta 2000001833, ID Planta 2020007242, adscrito a la Institucion Educativa Cisneros del municipio de Cisneros (Antioquia), adscrito a la Direccion de Talento Humano – pagado con recursos Sistema General de Participaciones de la Secretaria de Educacion, adscrito a la Planta Global de la Administracion Departamental, Nivel Central, a partir del 16 de julio de 2025, fecha solicitada por la servidora

ARTÍCULO SEGUNDO Comunicar el contenido del presente Decreto a traves de correo electronico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo

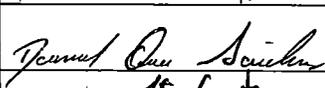
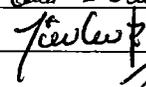
ARTÍCULO TERCERO Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Informacion y Planta de Cargos de la Secretaria de Educacion y archivase copia del presente Decreto en la hoja de vida del funcionario, e informar a la Direccion de Personal de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes

ARTÍCULO CUARTO Recursos Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educacion

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Ana Carolina Rúa Morales Profesional Universitario Contratista		17/06/2025
Revisó	Mónica Beltrán Montoya Profesional Universitario Dir Talento Humano	Mónica Beltrán Montoya	17/06/25
Revisó	Oscar Felipe Velásquez Muñoz Profesional Universitario Dir Asuntos legales Daniel Felipe Ossa Sánchez Profesional Universitario Asuntos legales		18/06/2025
Revisó	Harrison Andrés Franco Montoya Director de Talento Humano		19-06-25
Aprobó	Adrián Alexander Castro Alzate Subsecretario Administrativo		19-06-25
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		